

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33494 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 484/2011-I se ha declarado, mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2011, el concurso de M.M. Dos, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, con domicilio en Barberá del Vallés, calle Marqueses de Barberá 31-45, local 5, Barberá del Vallés (Barcelona) con CIF F60651981.

Se ha designado como Administradora Concursal a Montserrat Moreno Hernaiz (Abogada), con domicilio en Barcelona, calle París, número 161, correo electrónico montse@bmadvocats.com.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cerndanyola del Vallés.

Barcelona, 4 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110074698-1